



RESOLUCIÓN 400.81 No. **# 022** DE **25 FEB** 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

LA SECRETARIA DE HACIENDA (E), en ejercicio de sus funciones constitucionales y legal, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996, el Decreto 412 de 2018, la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, que modifica el artículo 2.8.1.5.6. del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no varíen las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se realizarán mediante acto administrativo.

Que el artículo 74 de la ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Magdalena señala; “las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se hará mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

Que el presupuesto de ingresos y apropiaciones de gastos de la vigencia fiscal 2022 fue liquidado por la Entidad Territorial mediante el Decreto No 0355 del 30 de diciembre de 2021.

Que revisado el presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación - S.G.P. correspondiente a la vigencia 2022, se determinó que existen unos rubros con saldos insuficientes y otros que tienen recursos sin afectar.

Que la Secretaría de Educación necesita fortalecer financieramente los objetos de gasto denominados **Indemnización por vacaciones; Muebles del tipo utilizado en la oficina; Horas extras, dominicales, festivos y recargos; y Auxilio de transporte**, los cuales evidencian insuficiencia de saldos y cuyo financiamiento mediante traslados presupuestales es necesario en aras de garantizar la eficiente prestación de los servicios misionales de la suscrita dependencia.

Que los saldos a trasladar a los objetos de gasto precitados son: **Noventa y Ocho Millones Doscientos Mil Pesos (\$98.200.000)** para **Indemnización por vacaciones**, **Ciento Cincuenta Millones (\$150.000.000)** para **Muebles del tipo utilizado en la oficina**, **Mil Quinientos Cuarenta y Un Millones Ciento Sesenta Mil Diez Pesos (\$1.541.160.010)** para **Horas extras, dominicales, festivos y recargos**; y **Doscientos Treinta Y Cinco Millones Setecientos Diecisiete Mil Pesos (\$235.717.000)** para **Auxilio de transporte**, arrojando un total general de **Dos Mil Veinticinco Millones Setenta y Siete Mil Diez Pesos (\$2.025.077.010)**.

Que, de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 2022, existen saldos presupuestales libres de afectación. **(Ver anexo 1)**

Handwritten note:
P/E H = 3:30 pm



RESOLUCIÓN 400.81 No. **#022** DE **25 FEB** 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto de Gastos correspondiente a la vigencia 2022, por valor de **Dos Mil Veinticinco Millones Setenta y Siete Mil Diez Pesos (\$2.025.077.010)**, de conformidad con el cuadro que se expone a continuación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 2 - 1.1.1.1.1 - 25	SUELDO BÁSICO	98.200.000
0600 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2 - 25	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	150.000.000
0602 - 312220121 - 2.3.1.1.1.1 - 25	SUELDO BÁSICO	1.776.160.010
0603 - 312220121 - 2.3.1.1.1.1 - 25	SUELDO BÁSICO	717.000
TOTAL		2.025.077.010

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto de Gastos correspondiente a la vigencia 2022, en la suma de **Dos Mil Veinticinco Millones Setenta y Siete Mil Diez Pesos (\$2.025.077.010)**, de acuerdo a la siguiente relación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 2 - 1.1.1.3.1.2 - 25	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	98.200.000
0600 - 2 - 1.2.1.1.4.1.1.2 - 25	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	150.000.000
0602 - 312220121 - 2.3.1.1.1.1.2 - 25	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	1.541.160.010
0602 - 312220121 - 2.3.1.1.1.1.5 - 25	AUXILIO DE TRANSPORTE	235.000.000
0603 - 312220121 - 2.3.1.1.1.1.5 - 25	AUXILIO DE TRANSPORTE	717.000
TOTAL		2.025.077.010

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
25 FEB 2022

Dada en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los _____

JENNY CAMACHO NEUTO
Secretaria de Hacienda Departamental (E)

INGRIS MIRELDA PADILLA GARCÍA
Secretaria de Educación Departamental (E)

Revisó: Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD

Revisó: Carol Guerra Rizo - Profesional Universitario SHD

Revisó: Luis Miguel Jiménez Cañas - Coordinador Administrativo y Financiero

Proyectó: Leonardo González Herrera - Profesional Universitario SED



**RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA, PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL
ÁREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2022, existen saldos presupuestales libres de afectación por la suma **Dos Mil Veinticinco Millones Setenta y Siete Mil Diez Pesos (\$2.025.077.010)**, en las partidas presupuestales que a continuación se describen:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 2 - 1.1.1.1.1.1 - 25	SUELDO BÁSICO	98.200.000
0600 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2 - 25	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	150.000.000
0602 - 312220121 - 2.3.1.1.1.1.1 - 25	SUELDO BÁSICO	1.776.160.010
0603 - 312220121 - 2.3.1.1.1.1.1 - 25	SUELDO BÁSICO	717.000
TOTAL		2.025.077.010

Santa Marta, 22 de febrero de 2022.

Rita Hernández de Herrera
RITA HERNÁNDEZ DE HERRERA
Profesional Especializada
Oficina Presupuesto – Gobernación del Magdalena